



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



Córdoba, 28 de noviembre de 2012.

VISTO:

La nota presentada por el señor Intendente Municipal de la ciudad de Dean Funes, señor Alejandro Teijeiro, por la que solicita se implemente el dictado del Ciclo Básico de la carrera de Contador Público según el modelo de Extensión Áulica en el marco del Programa de Expansión de la Educación Superior, creado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad, ha realizado la propuesta correspondiente;

Que se cumplimentan los requisitos exigidos por la Ordenanza HCS Nº 6/2009;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Administración de esta Facultad; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

- Ad referéndum del H. Consejo Directivo -

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Proyecto de Extensión Áulica presentado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad, para el dictado del Ciclo de Nivelación y Básico de la carrera de Contador Público en la ciudad de Dean Funes, en los términos y condiciones del Anexo que forma parte de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLCIÓN DECANAL Nº 1143 /2012

Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

ES COPIA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A MI VISTA

Cr. Sergio Zen  
Secretario Técnico  
Facultad Cs. Económicas - UNC

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas



## EXTENSION ÁULICA "DEÁN FUNES"

Ministerio de Educación de la Nación-Secretaría de Políticas Universitarias  
Universidad Nacional de Córdoba - FCE  
Municipalidad de la Ciudad de Deán Funes



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>1. CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ENCLAVE DEL CRES “DEÁN FUNES”</b>	5
1.1. Pertinencia y Justificación del Proyecto	5
1.1.1. Razones Geográficas	5
1.1.1.1. Características del Espacio Regional	7
1.1.2. Razones Económicas y Sociales	8
1.1.3. Razones de Política y Planificación Educativa	10
1.1.3.1. Fundamentos Educativos	10
1.1.3.2. Educación Universitaria	13
1.1.4. Razones de Localización	14
<b>2. CARACTERIZACIÓN DE LA EXTENSION ÁULICA “DEÁN FUNES”</b>	18
2.1. Consideraciones Generales	18
2.2. Objetivos	19
2.3. Instituciones Responsables	19
2.3.1. Instituciones Participantes	20
2.4. Definición de Actividades Académicas	20
2.4.1. Función Docencia	20
2.4.1.1. Alumnos	21
2.4.1.2. Docentes	22
2.4.3. Personal Administrativo, Servicios y Maestranza	22
2.5 Infraestructura	22
2.5.1. Espacio Físico	23
2.6 Equipamiento	23
2.6.1 Disponibilidad Bibliográfica	23
2.7. Financiamiento	24
2.8. Beneficiarios	24
2.9. Responsable Académico	25
<b>3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO</b>	25
3.1. Determinación de la Oferta Académica	27
3.2 Plan de Docencia	28
3.3 Plan de Seguimiento	29
<b>4. OPINIÓN SOBRE LA FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA</b>	30
<b>5. CONCLUSIONES</b>	31
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## INTRODUCCIÓN

El papel que una institución de educación superior está destinada a cumplir en este siglo consiste en generar, desde su interior, los medios para formar a profesionales y propiciar las mejoras a las estructuras sociales y económicas de la sociedad, es decir, participar activa y directamente en ella.

Es así como, un proyecto educativo se convierte en una de las diversas formas en que una institución de nivel superior participa con propuestas, analizando la realidad en la que está inmersa. Desde su interior, la comunidad educativa genera conocimiento que, llevado a la sociedad, propone nuevas formas de resolver los problemas colectivos.

Para tales efectos, los proyectos de educación superior se convierten en metas estratégicas que son guiadas por la visión institucional, la cual es paulatinamente realizada por la acción comprometida de la sociedad y de sus integrantes.

Una de las formas principales de incidir en la cultura y la civilización es a través de la práctica educativa y es en este sentido que las instituciones de educación superior se convierten en un vehículo de gran importancia para la sociedad. En consecuencia, la educación superior, requiere definir en sus proyectos las políticas, principios, estrategias, y programas específicos que van a incidir en la sociedad para consolidarla o transformarla.

El presente Proyecto tiene como base el análisis de la realidad de una región de nuestro país, el norte de Córdoba y su zona de influencia, en ella la Región de Albigasta -compuesta por departamentos de las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Catamarca- y como objetivo fundamental, la construcción de una propuesta y enfoque de una Extensión Áulica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, sustentados en un marco de principios y dispositivos que le permitan participar en forma eficaz en los procesos de descentralización y de desarrollo humano local y regional, propiciando principios de integración e inclusión que incidan positivamente en el empoderamiento de las comunidades vulnerables, mediante iniciativas dirigidas a ampliar sus oportunidades de desarrollo, acorde a las actuales demandas de la sociedad del conocimiento y la información y de la educación de hoy.

Se presenta una reflexión desde el enfoque pedagógico, basado en una mirada del pensamiento complejo, al construir conceptualmente una perspectiva a escala humana, crítica y transformadora, para pensar en una Extensión Áulica; una institución de altos estudios cuya orientación sea clara en cuanto al perfil de los espacios profesionales y técnicos en relación a las diferentes realidades territoriales y cuyo rol estratégico sea el de generar capital humano y de agente movilizador del tejido social, económico y cultural. En síntesis, lo que hoy implica una institución social y responsable con su entorno y desarrollo macro y micro regional.

La creación de una Extensión Áulica para el norte de la provincia de Córdoba y su zona de influencia supone la puesta en marcha de un gran proyecto que se fundó en el análisis de la realidad regional, definida por los distintos sectores de la vida comunitaria donde se vinculan estrechamente componentes educativos, políticos, institucionales, culturales, históricos, geográficos y económicos.

En función de ello es que se considera necesario que la Región Norte de la provincia de Córdoba sea partícipe y beneficiaria de un proyecto que impulse el desarrollo de propuestas de educación superior



relacionadas con la inclusión social, la lucha contra la pobreza, los emprendimientos productivos, el rescate de la identidad y el respeto por la diversidad, entre otras prioridades y, asimismo, la construcción de redes y mecanismos asociativos interinstitucionales a nivel nacional y regional<sup>1</sup>.

Esta contribución se fundamenta en la importancia de la educación superior en el siglo XXI como elemento que contribuye de manera decisiva a dar solución a los problemas humanos. Con una visión holística del mundo, el sistema de educación superior es un factor determinante para el fortalecimiento de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz.

Sin duda que la presencia de instituciones de educación superior públicas y gratuitas implican una acción movilizadora de la vida comunitaria, un factor fundamental para lograr avances respecto a la problemática socioeconómica manifiesta en ciudades, pueblos y asentamientos rurales del norte provincial, ya que los problemas detectados y definidos como limitantes en sus áreas de producción y aprovechamientos de recursos, se ve agravada por la falta de formación y/o capacitación de recursos humanos pertinentes. En este sentido, este hecho trae aparejado mejoras sustantivas en cuanto a la disminución de la brecha entre nuestra región y otras que poseen en la actualidad mayores índices de progreso dentro de la provincia y el resto del país.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Educación

## 1. CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ENCLAVE DE LA EXTENSIÓN ÁULICA “DEÁN FUNES”

### 1.1. PERTINENCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Al momento de pensar y/o planificar un proyecto de estas características, se deben considerar las diversas razones o causas que justifican su creación, estableciendo fundamentalmente el impacto que tendrá en el espacio geográfico que se ha determinado para su aplicación.

En este sentido es prioritario definir, entonces, algunos aspectos distintivos que forman parte de dicho marco y que se han considerado en función de la relevancia que tienen para el proyecto y que dicho proyecto tiene para el mismo. Por tal motivo los aspectos considerados se enmarcan dentro de un ámbito regional del cual surgen las razones que argumentan la realización del mismo y que tienen sus fundamentos en factores geográficos, económicos, demográficos, sociales, culturales y de planificación educativa.

#### 1.1.1. RAZONES GEOGRÁFICAS

Entre las consideraciones geográficas que hacen a la viabilidad del proyecto es necesario advertir el proceso de formación efectivo que se viene produciendo en nuestro país, mediante iniciativas de políticas públicas y/o privadas, generando un fuerte fenómeno regional basado en la agrupación de territorios o zonas con características similares a fin de generar acciones comunes tendientes al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Además de razones históricas que se remontan a los orígenes mismos de nuestra conformación territorial, en los últimos años se han producido diversos hitos que actuaron como sustento para la creación de dichos espacios regionales, traspasando las delimitaciones políticas – territoriales y configurando otros nuevos. A la tradicional división geográfica que marcaba las distintas regiones naturales de nuestro país se han sumado otras que no sólo obedecen a los aspectos considerados en esta distribución sino que incorporan otros tales como la cultura, la producción y las condiciones materiales de vida de sus habitantes, entre otros.

En lo que respecta al marco legal, sus bases contemporáneas pueden encontrarse en la Reforma Constitucional de 1994, a través de sus artículos 124 y 125, sentando las bases institucionales para la conformación de regiones dentro de la organización política del territorio nacional. En ella se establece que la creación de las mismas será para propiciar el desarrollo económico y social y establecer órganos y facultades para el cumplimiento de sus fines:

**Art. 124.-** Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional. La ciudad de Buenos Aires tendrá el régimen que se establezca a tal efecto.

Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.

**Art. 125.-** Las provincias pueden celebrar tratados parciales para fines de administración de justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad común, con conocimiento del Congreso Federal; y promover su industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad provincial, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de sus ríos, por leyes protectoras de estos fines, y con sus recursos propios.

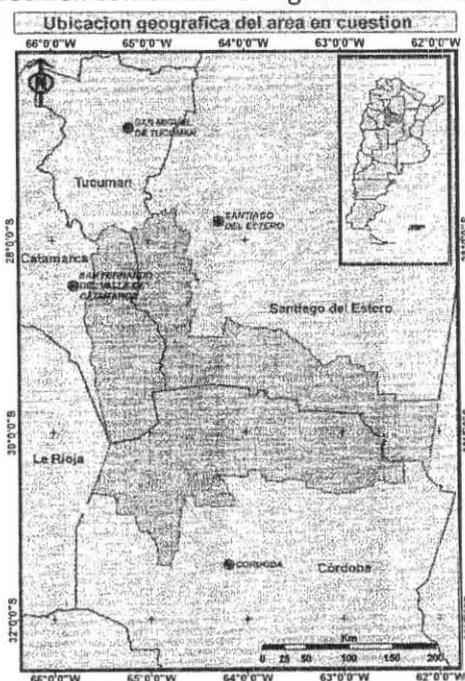
Las provincias y la ciudad de Buenos Aires pueden conservar organismos de seguridad social para los empleados públicos y los Profesionales; y promover el progreso económico, el desarrollo humano, la generación de empleo, la educación, la ciencia, el conocimiento y la cultura.

Si nos situamos en el norte de nuestra provincia, podemos citar como antecedente la formación del EINCOR – Ente Intercomunal del Norte de Córdoba-, cuya constitución se dio formalmente el 30 de junio de 1995, en la localidad de Villa Tulumba y, si bien el objetivo era obtener una zona franca, el art. 190 de la Constitución de Córdoba los habilitó, en la práctica, para actuar mancomunadamente y desarrollar proyectos en distintos ámbitos, y de esta manera encarar gestiones ante los poderes públicos provinciales y nacionales.

En tal sentido, su misión más abarcativa, quedó expresada en su Estatuto, donde se establecía como objetivo "...promover y lograr el desarrollo económico, cultural, social, educativo y turístico, de toda la región norte de la provincia, fundado en el respeto y reconocimiento de todas y cada una de las características, tradiciones, costumbres y estilos de vida propias de cada una de las zonas en que se ubican los municipios y comunas integrantes del Ente, con el fin de propender a la integración regional que permita la consecución del objetivo propuesto<sup>2</sup>

Posteriormente se produjeron otras "experiencias regionales" siendo fundamental para la zona centro (Provincia de Córdoba) el Foro de Municipios y Comunas de la Región Centro realizado en el año 2004, donde se ratifica la vocación del asociativismo y la integración regional.

A estas integraciones, ricas en experiencias y logros, le sucedieron otras, siendo fundamental destacar que en Agosto del año 2007, un grupo de Intendentes y representantes del sector privado de distintas localidades del Centro y Norte de nuestro país, preocupados por la necesidad de desarrollar las comunidades que representan, deciden conformar la Región del Río Albigasta.



Esta región comprende localidades del sureste catamarqueño, del norte cordobés, del suroeste Santiagueño y el sur tucumano. El Norte de Córdoba se encuentra representado por el Intendente de Deán Funes, cuya ciudad es cabecera del Departamento Ischilín (Véase Anexo – Sección Mapas).

Dicha conformación regional surge como necesidad de integración para encarar en forma conjunta y coordinada los problemas que afectan a todos los municipios y de esa manera buscar el desarrollo regional.

<sup>2</sup> EINCOR – Documento de Creación – Junio de 1995

Entre los objetivos planteados al momento de su conformación se establece el de *“ser una región que marcha hacia un cambio de conductas de nuestra gente. Cambio de conductas que permita crear fuentes de trabajo genuino a través de la capacitación, la educación y la tecnología”*.

Junto al desarrollo de este Plan Estratégico Educativo, y en base a su perfil productivo, también se elabora un Plan de Desarrollo y Mejora Competitiva basado en el fortalecimiento institucional, el crecimiento de las principales cadenas de la economía regional y en la integración productiva para la creación de fuentes de trabajo genuino, aprovechando la diversidad de opciones productivas que posee cada micro región particular dentro de la zona.

En este contexto, se considera que la integración regional permite el desenvolvimiento de programas y acciones de desarrollo conjunto, ya que la unificación en el ámbito interregional mejora las alternativas de inserción y favorece la participación de todas las comunidades involucradas, dotando de un sentido de equidad a las acciones y políticas públicas que se planifican.

Sin embargo, estos lineamientos establecidos encuentran mayor justificación cuando se consideran los aspectos comunes y distintivos que han llevado a distintas comunidades a agruparse y es por ello que el objetivo central en esta variable de análisis será la de elaborar una primera aproximación al diagnóstico, una mirada geográfica. A través de la misma se busca analizar e interpretar el funcionamiento, morfología, jerarquías y tendencias del sistema de asentamientos y las actividades productivas; la articulación de las redes y los movimientos en el espacio para identificar las potencialidades y los “problemas claves” que inciden en el desarrollo de la microregión del norte provincial e interprovincial. Así mismo se pretende determinar la dinámica regional como base para diseñar políticas, estrategias y acciones tendientes al desarrollo integrado y la ordenación del territorio.

#### 1.1.1.1. CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO REGIONAL

Una breve descripción de los rasgos del territorio regional es relevante en la medida que ha condicionado, no sólo por sus recursos sino también por su habitabilidad, la penetración y ocupación del hombre. Estas características geográficas han sido determinantes en el desarrollo de las actividades y el perfil económico regional.

Sin embargo, frente a estas definiciones geográficas, es posible reorientar su economía y encontrar alternativas que propicien su desarrollo.

Desde la producción, la región se orienta hacia el mercado del país y particularmente del NOA y, aprovechando el Corredor Bioceánico Central que, además de trazar su recorrido atravesando esta zona, contempla y proyecta un crecimiento potencial de toda la región.

Esta región está ubicada en el corazón de dicho corredor, una extensa franja territorial que va desde el sur de Brasil al centro de Chile, destacándose por la diversidad de recursos y su potencial de crecimiento.

La importancia del establecimiento de este corredor también radica en que el mismo constituye un sistema de *“fronteras dinámicas, cuya potencialidad de desarrollo está en estricta dependencia, más allá de los recursos naturales y materiales de infraestructura y producción, de la capacidad de las comunidades que lo integran de conjugar voluntades políticas y sociales en aras de generar y ofertar oportunidades de desarrollo. Para ello es necesario refundar en nuestro país un auténtico federalismo en el marco de un gran proyecto nacional de desarrollo sustentable, integral, equitativo, socialmente justo, que permita equilibrar desventajas comparativas de índole estructural e histórico – político y sea asumido por los diversos sectores políticos y sociales como política de Estado<sup>3</sup>”*.

En el documento citado se subraya que la integración trasciende, y en gran medida, lo meramente económico para desenvolverse en la dimensión de lo social desde donde se requiere consolidar los

<sup>3</sup> BAUPM – Documento 1º Foro Corredor Bioceánico - 2004

rasgos culturales integradores y movilizadores de una nueva identidad regional atractiva y representativa.

Así mismo señala la existencia de “una brecha de desarrollo considerable de las zonas constitutivas del Corredor Bioceánico Norte respecto del Corredor Bioceánico Central y por ello resulta necesario definir líneas estratégicas de abordaje superadoras de la problemática regional y su integración a áreas de mayor desarrollo relativo”.



Trazado del Corredor Bioceánico Central

Por lo expresado anteriormente podemos afirmar que, si bien las condiciones geográficas con que cuenta la región del norte de Córdoba y su zona de influencia no son las óptimas, en contrapartida su localización la posiciona con excelentes posibilidades de desarrollo e incorporación al mercado interno, orientado hacia el NOA y hacia el internacional a través del Corredor Bioceánico Central.

### 1.1.2. RAZONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Los indicadores básicos de desarrollo del Norte Provincial, comparados con el resto de la provincia central, señalan que tanto el consumo per cápita como la salud, educación, vivienda y confort representan niveles que reflejan cierta situación desfavorable en la que se encuentran importantes sectores de la población.

Sin embargo, a diferencia de otras regiones, la población de los departamentos de la Región Norte ha tenido un crecimiento importante en los últimos años.

Tal como se observa en la tabla que se presenta a continuación la variación intercensal del total de la población de los departamentos de la Región ha sido semejante (y en algunos superior) al promedio provincial, ubicándose 1 punto por encima de la variación relativa de la provincia.



AÑO	CRUZ DEL EJE	ISCHILIN	RIO SECO	SOBREMONTA	TOTAL	TULUMBA	REGION	PROVINCIA
1947	38.218	25.458	13.852	5.779	16.365	19.542	119.214	1.497.987
1960	48.837	28.086	11.421	6.082	14.033	15.578	124.037	1.753.840
1970	45.837	25.755	10.542	5.302	13.407	13.861	114.704	2.073.991
1980	46.894	25.990	9.976	4.488	12.546	11.377	111.271	2.407.754
1991	48.650	28.339	10.595	4.196	13.827	11.291	116.898	2.766.683
2001	52.172	30.105	12.635	4.531	16.479	12.211	128.133	3.066.801
2008	56.218	31.708	13.205	5.023	18.025	13.666	137.845	3.243.621

Fuente: Censos Nacionales de población. Años 1947,1960, 1970, 1980, 1991 y 2001. Censo provincial 2008.

AÑO	CRUZ DEL EJE	ISCHILIN	RIO SECO	SOBREMONTA	TOTAL	TULUMBA	PROVINCIA
1947 -1960	19	7,5	-14,7	3,9	-11,7	-17,2	12,0
1960 - 1970	-6,3	-8,6	-7,9	-13,6	-4,5	-11,6	16,6
1970 - 1980	2,3	0,9	-5,5	-16,7	-6,6	-19,8	14,9
1980 - 1981	3,5	8,2	5,7	-6,3	9,2	-0,7	13,1
1991 - 2001	6,7	5,8	16,8	7,3	16,7	7,5	9,8

Tasas de crecimiento medio anual intercensal. Departamentos Zona Norte de la provincia de Córdoba. Período 1947-2001

Los datos vertidos por los censos mencionados muestran el crecimiento poblacional sostenido que se ha producido en los últimos años en esta región.

Asimismo, los censos permiten caracterizar a las jurisdicciones por sus condiciones de vida, ya que indagan sobre los servicios, los materiales de las viviendas, ocupación de la población y otras variables que son utilizadas para medir las necesidades básicas insatisfechas y la privación material de los hogares.

El índice de necesidades básicas insatisfechas se construye en base a cinco indicadores, y basta la privación de uno de ellos para que el hogar se considere NBI:

1. Hacinamiento
2. Tipo Vivienda
3. Condiciones sanitarias del hogar
4. Escolaridad de menores entre 6 y 12 años
5. Capacidad de subsistencia de hogar

Departamento	Porcentaje de hogares con al menos una NECESIDAD BÁSICA INSATISFECHA	
	Año	
	2001	2008
Cruz del Eje	24,6	15,2
Ischilín	18,1	12,4
Río Seco	27,3	17,0
Sobremonte	27,2	S/D
Total	17,4	10,8
Tulumba	29,4	15,7
Total provincia	11,1	6,6

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 – INDEC. Censo Provincial de Población 2008 -Resultados Definitivos Dirección General de Estadística y Censos, Córdoba

Es evidente que las condiciones de vida de la población de la región es de mayor privación que el promedio de la provincia. El Índice de Privación Material de los Hogares -IPMH- identifica a los hogares según su situación respecto a la privación material considerando dos dimensiones: recursos corrientes y patrimoniales. La combinación de estas dimensiones define cuatro grupos de hogares: aquellos que no



tienen ningún tipo de privación y tres grupos diferenciados según el tipo de privación que presentan: sólo de recursos corrientes, sólo patrimonial y convergente (ambas privaciones).

La Privación Patrimonial es determinada por las condiciones habitacionales de los hogares, a través de los materiales de los pisos, techos y las condiciones sanitarias. La Privación de recursos corrientes es determinada a través de la capacidad económica de los hogares. Para dar cuenta de la dimensión de la privación de recursos corrientes, como la fuente censal no releva ingresos, se elabora un indicador a partir de un modelo que relaciona los ingresos del hogar con los años de educación formal aprobados por los perceptores de ingresos y la cantidad total de integrantes.

La Privación de Recursos Corrientes baja significativamente en el período 2001 - 2008, explicada principalmente por el crecimiento del empleo y la consecuente disminución del desempleo.

El aparente crecimiento de la privación patrimonial es explicado por el efecto redistributivo que provoca la reducción de la privación convergente, cuando ésta es producto de la disminución de la privación de recursos corrientes, provocando que hogares con privación convergente en 2001 pasen a tener sólo privación patrimonial en 2008.

Provincia de Córdoba según departamento. Porcentaje de hogares según índice de privación material de los hogares. Años 2001 y 2008

Departamento	2001				2008			
	Sin Privación	Sólo Privación Patrimonial	Sólo Privación de Recursos corrientes	Privación Convergente	Sin Privación	Sólo Privación Patrimonial	Sólo Privación de recursos corrientes	Privación Convergente
Total Provincia	68,7	6,1	18,7	6,6	84,1	9,9	4,5	1,6
Cruz del Eje	46,1	12,3	20,0	21,6	68,1	23,5	5,1	3,4
Ischilín	52,0	12,0	20,2	15,8	73,5	19,9	3,1	3,5
Río Seco	35,5	25,0	15,4	24,1	58,6	30,1	4,6	6,7
Sobremonte	43,7	19,2	13,6	23,5	59,5	25,8	7,5	7,3
Totoral	56,9	13,9	17,3	11,9	77,6	16,4	3,7	2,3
Tulumba	34,7	25,3	15,9	24,1	62,5	30,3	3,4	3,7

### 1.1.3. RAZONES DE POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

La posibilidad de instalar ofertas de educación superior que respondan a las reales características de los sectores productivos, y satisfagan las necesidades del egresado, de las empresas y de la sociedad en su conjunto, permitiría contribuir a la equidad educativa ya que brindan alternativas de formación para atender las particularidades del contexto y ayudan a superar la fragmentación educativa provocada por significativas asimetrías que se fueron acentuando en la expansión del sistema nacional de educación superior en nuestro país.

#### 1.1.3.1. FUNDAMENTOS EDUCATIVOS

Una manera de analizar las características educativas de la población de los departamentos es desagregando los porcentajes de máximo nivel de instrucción de la siguiente forma: Sin instrucción o con Primario Incompleto, Primario Completo, Secundario Incompleto, Secundario Completo, Superior Incompleto (universitario y no universitario) y Superior Completo.

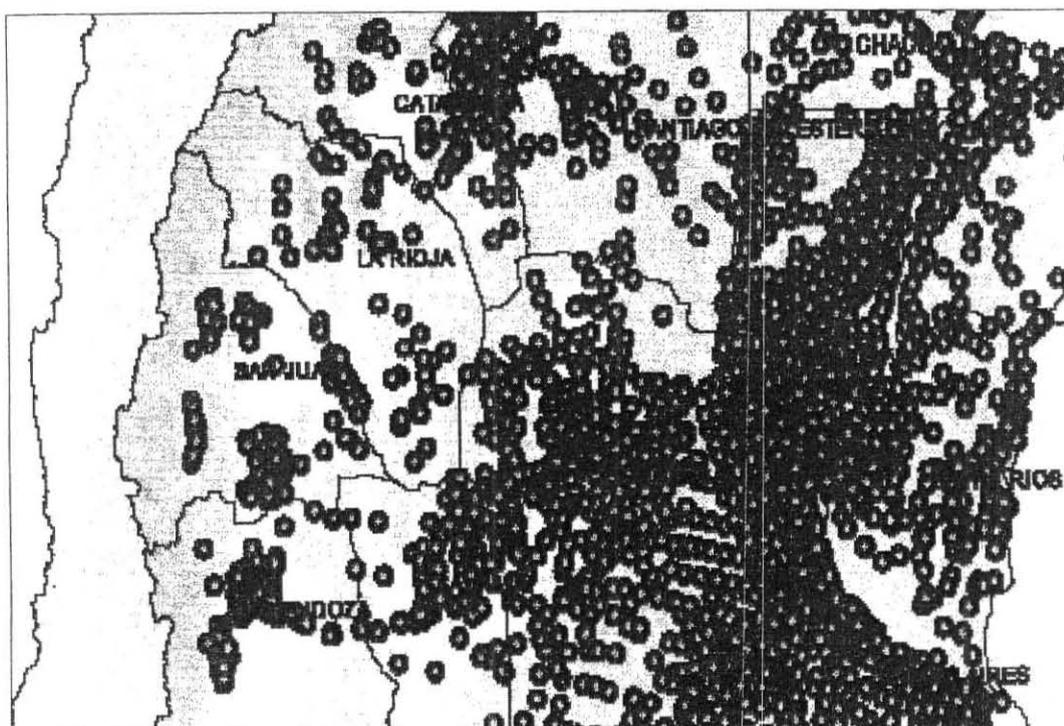
Porcentaje de población de 15 años y más, no escolarizada, según máximo nivel de instrucción alcanzado, por departamentos.  
 Zona Norte de la provincia de Córdoba, año 2001.

Departamento	Sin Instrucción Primario Incompleto	Primario Completo	Secundario Incompleto	Secundario Completo	Superior Incompleto	Superior Completo
Cruz del Eje	26,7	28,3	19,7	13,5	4,9	6,9
Ischilín	24,2	31,3	20,8	12,8	4,8	6,0
Río Seco	34,3	35,7	14,4	8,7	2,5	4,4
Sobremonte	35,3	31,8	17,2	8,5	2,7	4,5
Totoral	26,9	33,1	18,3	11,8	4,3	5,6
Tulumba	39,7	34,4	14,7	6,2	2,1	2,8
<b>Total Provincial</b>	<b>17,8</b>	<b>25,1</b>	<b>21,0</b>	<b>15,9</b>	<b>10,6</b>	<b>9,6</b>

Fuente: Censo de población, hogares y vivienda. Año 2001

Para el total provincial, la categoría modal de máximo nivel de instrucción es la de primario completo y le sigue en importancia el nivel medio incompleto; pero en los departamentos de esta Zona, la categoría que está en segundo lugar es "Sin instrucción-primario incompleta". Sin embargo si analizamos las variaciones que se han producido en los últimos años, según los datos vertidos por el Censo 2008, los índices se han revertido positivamente en lo que respecta a los niveles de Educación Primaria y Secundaria.

Si bien el crecimiento alcanzado en la escolarización secundaria es importante, aún existe un gran porcentaje poblacional que sólo contempla los primeros 8 años de escolarización. Entre los aspectos relevados como causales existe una relación directa con la planificación y localización de escuelas de nivel medio:



En la zona correspondiente a la Región en análisis se muestra claramente la situación enunciada anteriormente, con amplias extensiones territoriales donde no existen establecimientos de nivel medio y que se contrapone con otras regiones de la provincia y del país.

Respecto al porcentaje de población que tienen acceso al nivel superior en el total provincial es de 20,2% (completo e incompleto). En esta Zona ningún departamento lo supera.

Esto lo podemos observar en el acceso al nivel superior universitario, tal como se demuestra a continuación:

	Terciario	Universitario	Postgrado
Región Norte	8,7	4,0	0,4
Hombres	5,1	3,9	0,3
Mujeres	12,2	4,0	0,4
Córdoba	9.1	14.0	1.6

Acceso al nivel superior de la Región Norte y total de la provincia de Córdoba. Censo 2008

Es evidente la falta de equidad en el acceso a la enseñanza universitaria y de postgrado, de la población de la Región Norte, ya que el resto de la provincia cuadruplica la probabilidad de acceder a la universidad para carreras de grado y postgrado.

Sin duda alguna, las densidades demográficas no se corresponden con otros puntos provinciales pero si lo analizamos según la incidencia en el porcentaje poblacional de cada lugar, se mantiene como constante la notable disminución de los porcentuales.

Este hecho llama significativamente la atención debido a que la demanda por educación superior se ha incrementado notablemente en los últimos años producido, como señalamos anteriormente, a la evidente variación y aumento de los egresados del nivel medio, como consecuencia de la obligatoriedad de la escolarización secundaria y de los planes y programas provinciales y nacionales de atención a la diversidad, inclusión y de ayuda a las familias con hijos en edad escolar.

A manera ilustrativa se presentan en el siguiente cuadro la variación de los 5 (cinco) últimos años en la cantidad de egresados de las escuelas secundarias de algunas de las localidades que pertenecen a la región geográfica a la que se refiere este proyecto.

Provincia	Localidad	N° de Egresados
Córdoba 2005	Deán Funes	180
	Tulumba	20
	San José de la Dormida	0
	Cruz del Eje	280
	Villa de Soto	20
	Villa María de Río Seco	38
	Quilino	50
	Totoral	80
	San Francisco del Chañar	0
	Sebastián el Cano	23

Provincia	Localidad	N° de Egresados
Córdoba 2010	Deán Funes	481
	Tulumba	55
	San José de la Dormida	50
	Cruz del Eje	535
	Villa de Soto	40
	Villa María de Río Seco	80
	Quilino	75
	Totoral	104
	San Francisco del Chañar	25
	Sebastián el Cano	40

Estas variaciones se ven reflejadas en el crecimiento que han tenido los ISFD y los ISFT, lo que se ha traducido tanto en el incremento de los estudiantes como en la apertura de nuevas ofertas para dar respuestas a las demandas surgidas.

Tal como se muestra en el siguiente cuadro, la región posee una variada oferta en Educación Superior no Universitaria:

Provincia	Localidad	Carrera
CORDOBA	Deán Funes	Profesorado de Educación Primaria. Profesorado de Educación Secundaria en Biología Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Profesorado en Educación Física. Profesorado en Educación Secundaria en Lengua y Literatura Profesorado Superior y Tecnicatura en Artes Visuales Tecnicatura en Mecatrónica Tecnicatura en Actividades Agrícolas Trayecto de Formación Pedagógica para Profesionales
	Cruz del Eje	Profesorado en Educación Secundaria en Historia Profesorado en Educación Secundaria en Lengua y Literatura Profesorado en Educación Secundaria en Química Profesorado de Educación Inicial Profesorado de Educación Primaria Profesorado en Educación Secundaria en Matemática Profesorado. en Educación Secundaria en Inglés Profesorado en Educación en Ciencias Económicas Profesorado en Educación Secundaria en Psicología Profesorado en Educación Física
	Villa de Soto	Profesorado en Educación Inicial Profesorado en Educación Primaria
	Villa María de Río Seco	Profesorado en Educación Secundaria en Geografía

El desarrollo del nivel superior se vería fortalecido con este proyecto si consideramos las articulaciones que se pueden establecer con los institutos de formación docente y técnica que existen en esta área geográfica. Al respecto la Ley Nacional de Educación determina la direccionalidad que asumen las políticas de articulación en la promoción y coordinación de las Universidades y los ISFD e ISFT para que se integren a un sistema formador orientado por políticas de nivel nacional y provincial que resulten de procesos de planificación y acciones conjuntas.

En acuerdo con la Secretaría de Políticas Universitarias se procura en una primera aproximación, afianzar relaciones de cooperación entre los ISFD e ISFT y las Universidades que potencien la reflexión sobre su responsabilidad como sistema formador y la búsqueda y abordaje de alternativas de acción sobre problemáticas comunes en ambos subsistemas.

El núcleo central de esta Línea de Acción es que la integración y articulación de los subsistemas formadores se facilite, entre otros factores, por el análisis, la reflexión crítica y la capacidad propositiva en intervenciones concretas en instituciones educativas de las zonas en que se insertan, como un campo privilegiado de acción por la presencia de distintos actores involucrados.

### 1.1.3.2. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

La excelencia académica no posee fronteras. Un trazo natural proporciona un espacio regional y cooperativo que reúne a grandes Universidades que, en su ímpetu por lograr el desarrollo sustentable y la calidad de vida con el pertinente conocimiento, se han hermanado con recursos humanos y ciencia, en un mismo espíritu y potencialidad.



Nuestro país es el refugio de las esperanzas depositadas en la tecnología, el progreso, el espacio de la biodiversidad. Por ello, "NORTE GRANDE" es signo y concreción de la siembra rica, de la cultura e identidad y de la cosecha en educación superior; enraizada en una tierra que deposita sus latidos intelectuales y técnicas avanzadas en Universidades e instituciones, con visión de futuro, con la certeza de que sólo así es posible desterrar la marginalidad, pobreza, migración y degradación del medio<sup>4</sup>.

El documento anteriormente citado fue la síntesis del pensamiento expresado por los rectores de las universidades del Norte Argentino, nucleados bajo el nombre del Norte Grande. En dicho manifiesto destacan fuertemente la disponibilidad de recursos que posee toda esta zona – en la que se encuentran las provincias citadas en este proyecto – y los ejes dinámicos que permitirían la incorporación de las mismas no sólo a la economía nacional sino también a la internacional, fundamentalmente en el espacio del MERCOSUR.

Sin embargo, sostienen que es fundamental trabajar en una adecuada planificación coordinada desde las políticas públicas pero que tenga el soporte de las Universidades Nacionales de la región. Esta declaración acompaña el pensamiento que toda situación es revertible en tanto se trabajen ejes centrales para generar un clima dinamizador de factores políticos, sociales y económicos. Entre los ejes mencionados figura como principal el de la "Educación y Articulación entre los sistemas científicos y tecnológicos" con los diferentes sectores de la actividad pública y privada.

Las experiencias de países y regiones desarrolladas sirven de ejemplo en tanto se verifica la retroalimentación entre la ciencia, las tecnologías y las actividades económicas, sociales y culturales. Como corolario de esta vinculación la fórmula se traduce que al aumento de producción de conocimiento se experimenta el surgimiento de nuevos procesos y de nuevos productos y por otro lado, se disminuye el tiempo de transferencia al sector productivo. La fórmula expresada anteriormente establece que, si se generan las relaciones entre el campo científico- tecnológico con la producción de bienes y servicios se produce una reactivación del sector productivo que, sin duda, mejora la calidad de vida de las comunidades que pueden tener acceso a este proceso.

El punto de inflexión del mismo es la capacidad de generar ofertas académicas que preparen y capaciten especialistas: *"La formación de recursos humanos que estos procesos requieren, se consigue con Profesionales calificados e investigadores que sean capaces de alcanzar una profundización conceptual que implique el dominio de la frontera del conocimiento respectivo y de las diversas formas de abordar investigaciones orientadas a satisfacer demandas sectoriales del espectro productivo. Su responsabilidad no se acaba en la instrucción de Profesionales idóneos en una rama del saber. Por eso, las casas de educación superior tienen que formular programas de integración y deben aportar, desde la investigación, el debate y análisis, a los problemas regionales actuales. Para ello, deben contar con el apoyo de quienes toman las decisiones políticas y tienen las responsabilidades de Estado, porque las universidades sin el apoyo de los gobiernos no lograrán la integración tan anhelada"*<sup>5</sup>.

#### 1.1.4. RAZONES DE LOCALIZACIÓN

Del estudio de factibilidad realizado surge que la localización de la Extensión Áulica debe establecerse en la Ciudad de Deán Funes. En función de ello hacemos mención a los hitos históricos más importantes y a los aspectos que se consideran relevantes para determinar este factor.

<sup>4</sup> GRUPO DE UNIVERSIDADES DEL NORTE GRANDE ARGENTINO – Documento Preliminar en conmemoración de los cuatro años de su creación. 2006

<sup>5</sup> idem

Desde el punto de vista geográfico la ciudad de Deán Funes se sitúa al Noroeste de la Provincia de Córdoba, a 119 km de la ciudad Capital, presentando dos aspectos a destacar: por un lado, además de ser cabecera del Departamento Ischilín, y al estar ubicada sobre Ruta Nacional Nº 60, es núcleo de los departamentos que constituyen el Norte Provincial, siendo punto de referencia por las actividades comerciales y de servicio que facilita; por otro lado, dicha localización la conecta hacia el norte con las Provincias de Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero, y hacia el oeste con La Rioja, San Juan y Mendoza.

Históricamente, sus primeros moradores fueron de la cultura Ayampitín (3.000 a.de C.), bandas de cazadores-recolectores de la región, que viendo las bondades del suelo se establecieron al abrigo de las serranías circundantes a lo que hoy es la ciudad.

A la llegada de los conquistadores españoles las tierras colindantes eran habitadas por varias de las cuarenta tribus de Sanavirones y Comechingones que se adjudicó para sí el fundador de Córdoba, cuyos vestigios han quedado diseminados en el área como mudo testigo de un pasado primitivo.

La comarca formó parte de una Merced concedida a Pedro Luis de Cabrera, hijo del fundador de Córdoba, donde posteriormente surge el nombre de la estancia "Masayaco" con base en San Vicente y la posta de la estancia "Los Algarrobos" en El Tambo que alrededor del año 1840 perteneció al Coronel Alejandro Herrera.

En 1913 el complejo ferroviario de Deán Funes tuvo una posición privilegiada para la época y fue lo que atrajo una nutrida corriente migratoria conformada principalmente por españoles, italianos, sirios, libaneses y yugoeslavos entre otros, que marcó el ritmo de crecimiento armónico en las primeras tres décadas del siglo XX<sup>6</sup>. Posteriormente tuvo lugar la instalación de industrias e instituciones de salud y educativas que generaron oportunidades de empleo y progreso a los habitantes de la ciudad, y fueron configurando a la misma como Polo de Desarrollo, valiéndole desde entonces el nombre de "Perla del Norte Cordobés".

Todos estos aspectos han generado una corriente migratoria continua de distintas poblaciones rurales del Norte de la provincia y de provincias vecinas, fenómeno que se viene produciendo desde sus orígenes ya que desde tiempos antiguos fue un sitio obligado en el tránsito Norte - Sur.

Actualmente, la ciudad reúne características de urbanización con prestaciones de servicios en hotelería, bancos, centro comercial, restaurantes, centros de salud, bibliotecas, Comisaría Regional de Policía, Juzgados Provinciales, Delegaciones de Pami, Anses, Catastro, Rentas, Inta y Sociedad Rural entre otros.

En el ámbito educativo, sus establecimientos de nivel medio y superior no universitario reciben anualmente una gran población de alumnos provenientes de otras localidades, ya que en muchas de ellas no cuentan con este servicio. Esto se ve favorecido con la presencia de un internado masculino en la Escuela de Orientación Técnica posibilitando que alumnos de otros lugares puedan acceder al nivel secundario obligatorio de escolarización o la continuidad en estudios superiores.

Estrechamente relacionado con lo anterior, y de relevancia para el Proyecto que estamos tratando, existen otras consideraciones a destacar. Una de ellas es la accesibilidad a la Ciudad desde cualquier punto tanto de la Región Norte como de las Provincias vecinas, lo que significa tener un transporte directo, sin la necesidad de pensar en combinaciones del mismo. Esto resulta significativo en el interior provincial ya que no siempre es realizable, como ejemplo podemos citar que para transitar desde Villa

<sup>6</sup> URQUIZA, Lincoln. "Noticias de Ischilín". Ed. "La Posta" - Deán Funes 1999.

de Soto a San Marcos Sierras, próximas a 50 Km se necesitan tomar dos transportes – desde esa localidad a Cruz del Eje y desde allí a San Marcos Sierras, aunque se encuentran sobre la misma ruta – lo que incrementa el costo de traslado y el tiempo para trasladarse de un punto a otro.

Esta relación de costo y tiempo también se mantiene si la analizamos desde cualquier punto de la región hacia las Universidades de Córdoba, Catamarca o Santiago del Estero, tal como lo demuestran los siguientes cuadros.

### CUADRO COMPARATIVO CONSIDERANDO TIEMPO DE VIAJE:

LOCALIDADES	DPTOS.	Provincia	TIEMPO EN HS,min A D.F	TIEMPO EN HS,min Cba	DIFERENCIA EN HS,min	TIEMPO EN HS,min A S..D. E.	DIFERENCIA EN HS,min	TIEMPO EN HS,min A CATAM	DIFERENCIA EN HS,min
Las Arrias	Tulumba	Córdoba	1:02	2:00	0:58	4:04	3:02	4:40	3:38
Lucio.V. Mansilla	Tulumba	Córdoba	0:54	2:25	1:31	3:22	2:28	2:48	1:54
San José de la Dormida	Tulumba	Córdoba	0:38	1:34	0:56	3:40	3:02	3:50	3:12
San José de las Salinas	Tulumba	Córdoba	0:40	2:09	1:29	3:39	2:59	3:05	2:25
San Pedro Norte	Tulumba	Córdoba	0:48	2:18	1:30	4:23	3:35	3:49	3:01
Villa Tulumba	Tulumba	Córdoba	0:21	1:50	1:29	3:56	3:35	3:59	3:38
Cerro Colorado	Rio Seco	Córdoba	1:10	2:05	0:55	3:30	2:20	5:05	3:55
Chañar Viejo	Rio Seco	Córdoba	1:08	2:07	0:59	3:28	2:20	4:46	3:38
Gutenberg	Rio Seco	Córdoba	2:41	3:39	0:58	4:29	1:48	6:19	3:38
Rayo Cortado	Rio Seco	Córdoba	0:59	1:57	0:58	3:17	2:18	4:36	3:37
Santa Elena	Rio Seco	Córdoba	0:55	1:54	0:59	3:20	2:25	4:33	3:38
Villa Candelaria(N)	Rio Seco	Córdoba	3:09	4:08	0:59	4:55	1:46	6:47	3:38
Sebastián El Cano	Rio Seco	Córdoba	4:00	2:35	-1,25	7:38	3:38	7:39	3:39
Villa de María de Rio Seco	Rio Seco	Córdoba	1:13	2:12	0:59	3:02	1:49	4:51	3:38
Caminiaga	Sobremonte	Córdoba	1:15	2:35	1:20	5:40	4:25	4:05	2:50
Chuña Huasi	Sobremonte	Córdoba	1:25	2:48	1:23	4:56	3:31	4:12	2:47
Cruz del Eje	Cruz del Eje	Córdoba	0:46	1:57	1:11	4:57	4:11	4:23	3:37
San Marcos Sierras	Cruz del Eje	Córdoba	1:16	1:58	0:42	5:17	4:01	4:52	3:36
Serrezuela	Cruz del Eje	Córdoba	1:38	2:43	1:05	5:48	4:10	4:28	2:50
Villa de Soto	Cruz del Eje	Córdoba	1:08	2:13	1:05	5:18	4:10	4:44	3:36
Paso Viejo	Cruz del Eje	Córdoba	1:21	2:26	1:05	5:22	4:11	4:44	3:23
Tuclame	Cruz del Eje	Córdoba	1:25	2:30	1:05	5:35	4:10	4:41	3:16
Recreo	La Paz	Catamarca	1:40	3:11	1:31	2:37	0:57	2:42	1:02
Icaño	La Paz	Catamarca	2:49	4:20	1:31	2:54	0:05	3:06	0:17
Villa ojo de Agua	Ojo de Agua	S. del E	1:44	2:43	0:59	2:31	0:47	5:19	3:35
Sumampa	Quebrachos	S. del E	4:18	5:16	0:58	5:04	0:46	7:52	3:34
Frias	Choya	S. del E	2:29	4:00	1:31	1:48		2:16	



**CUADRO COMPARATIVO CONSIDERANDO DISTANCIA:**

LOCALIDADES	DPTOS.	Provincia	DISTANCIA EN KM A D.F.	DISTANCIA EN KM A CBA.	DIFERENCIA EN KM	DISTANCIA EN KM A S.D. E.	DIFERENCIA EN KM	DISTANCIA EN KM A CATAMARCA	DIFERENCIA EN KM
Las Arrias	Tulumba	Córdoba	86,3	160	73,7	344	257,7	403	316,7
Lucio.V. Mansilla	Tulumba	Córdoba	79,4	198	118,6	288	208,6	239	159,6
San Jose de la Dormida	Tulumba	Córdoba	50,4	122	71,6	308	257,6	367	316,6
San Jose de las Salinas	Tulumba	Córdoba	55	174	119	312	257	264	209
San Pedro Norte	Tulumba	Córdoba	67,2	186	118,8	378	310,8	329	261,8
Villa Tulumba	Tulumba	Córdoba	26,5	146	119,5	330	303,5	343	316,5
Cerro Colorado	Rio Seco	Córdoba	95	161	66	289	194	425	330
Chañar Viejo	Rio Seco	Córdoba	94,2	168	73,8	286	191,8	411	316,8
Gutenberg	Rio Seco	Córdoba	141	214	73	287	146	457	316
Rayo Cortado	Rio Seco	Córdoba	82,5	156	73,5	274	191,5	399	316,5
Santa Elena	Rio Seco	Córdoba	77,5	151	73,5	279	201,5	394	316,5
Villa Candelaria Norte	Rio Seco	Córdoba	168	242	74	300	132	484	316
Sebastian El Cano	Rio Seco	Córdoba	331	202	-129	640	309	647	316
Villa de Maria de Rio Seco	Rio Seco	Córdoba	104	178	74	252	148	421	317
Caminiaga	Sobremonte	Córdoba	79	198	119	390	311	342	263
Chuña Huasi	Sobremonte	Córdoba	88	206	118	397	309	349	261
Cruz del Eje	Cruz del Eje	Córdoba	67	145	78	428	361	379	312
San Marcos Sierras	Cruz del Eje	Córdoba	89	128	39	425	336	401	312
Serrezuela	Cruz del Eje	Córdoba	142	215	73	503	361	388	246
Villa de Soto	Cruz del Eje	Córdoba	97	170	73	458	361	409	312
Paso Viejo	Cruz del Eje	Córdoba	118	191	73	479	361	412	294
Tuclame	Cruz del Eje	Córdoba	122	195	73	483	361	408	286
Recreo	La Paz	Catamarca	148	267	119	220	72	231	83
Icaño	La Paz	Catamarca	211	330	119	205	-6	106	-105
Villa ojo de Agua	Ojo de Agua	S.del E	151	224	73	206	55	437	286
Sumampa	Quebrachos	S.del E	181	255	74	221	40	451	270
Frias	Choya	S.del E	220	339	119	147	-73	186	-34

Otra consideración es con respecto al costo de vida que debe asumir un estudiante que curse sus estudios en esta ciudad. El análisis comparativo entre Deán Funes y Córdoba Capital demuestra un incremento del 35% en el costeo de las necesidades básicas para sustentar una carrera de estudios superiores universitarios en la capital cordobesa lo que, relacionado con las características socio económicas de los pobladores de esta zona, produce un impacto superior y es el principal motivo para que muchos estudiantes no puedan continuar sus estudios.

En base a estos factores y considerando la historia, su ubicación geográfica, su trayectoria educativa y los servicios que presta en la actualidad, es que se establece que la Ciudad de Deán Funes se constituye en el punto estratégico para la localización del Centro Regional de Educación Superior.

## 2. CARACTERIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN ÁULICA “DEÁN FUNES”

### 2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Como punto de partida, en el proceso de consolidación de la identidad, el diseño del proyecto requiere, con carácter previo a la definición de los objetivos, explorar la realidad, detectar los elementos coincidentes con la historia y la necesidad de definir, a partir de la implantación de un proyecto educativo, las ventajas comparativas y competitivas conforme a las necesidades de desarrollo regional.

Los objetivos inmediatos parten de haber tenido indicios ciertos de la existencia en nuestra ciudad y nuestra región de una verdadera conciencia y vocación universitaria. Desde su nominación como futuro lugar de radicación de esta Extensión Áulica, la construcción de esta conciencia trasunta la necesidad de convertir a la región en un verdadero polo de desarrollo, con el aporte imprescindible de las instituciones de nivel superior de la región, motorizadoras e incentivadoras de la educación, la investigación científica, la ciencia, la tecnología, la extensión y la producción, al servicio y como parte de una sociedad específica y distinta de otras regiones.

Estos objetivos inmediatos se reseñan pormenorizadamente en este proyecto institucional, para dar lugar simultáneamente con su consolidación, a los objetivos mediatos, que resultarán de toda acción transformadora que surja del sentido más profundo del término cooperación, o sea el hecho de operar con otros, sin límites de espacios ni de tiempos.

Entre los objetivos mediatos, lo más significativo es reseñar que el proceso de implementación de la E.A.D.F y su puesta en marcha definitiva, requerirá validar la línea de acción definida en el proyecto institucional a través de la evaluación permanente al ritmo de los cambios y transformaciones que se sucedan en su prospectiva. Esta es la esencia y la intención, con pretensiones de trascendencia, del propio proyecto institucional que se presenta.

Las ideas consignadas en este documento son el resultado de un análisis exhaustivo de la región y de la reflexión sobre el sentido y los fines de esta futura Institución. Este documento es un punto de referencia para orientar la toma de decisiones sobre contenidos, organización y gestión de los programas académicos y debe servir de fundamento para sus planes de desarrollo.

### 2.2. OBJETIVOS

- ✓ Contribuir a satisfacer las necesidades regionales de desarrollo en educación superior, efectivizando las funciones de docencia, investigación y extensión, fortaleciendo la formación Profesional.
- ✓ Atraer a la población de educación media de la región, para que realice estudios de Educación Superior, articulando la enseñanza y los conocimientos propios de los ciclos de especialización del nivel medio.
- ✓ Constituir una Extensión Áulica con capacidad para un sistema de enseñanza homogénea y flexible que permita una mayor movilidad a estudiantes y titulados universitarios.



- ✓ Contribuir a potenciar la oferta de los servicios de la Universidad, incrementando en calidad y cantidad su accionar en la comunidad nacional.
- ✓ Propiciar el desarrollo educativo y cultural de Deán Funes y su zona de influencia.
- ✓ Fomentar la formación de Profesionales con sentido de pertenencia y capaces de transformar positivamente su lugar de origen.
- ✓ Favorecer la incorporación crítica de los componentes de la cultura para facilitar su inserción activa en el medio social y la participación responsable y solidaria en la vida pública, laboral y académica.
- ✓ Enseñar a aprender, es decir, generar aptitudes y vocación para el aprendizaje por sí mismos, de manera continua, y capacitándolos para adaptarse a tareas diferentes y perfeccionarse sin cesar a medida que evolucionan las formas de producción y de organización económica.

### 2.3. INSTITUCIONES RESPONSABLES

La institución responsable es la Universidad Nacional de Córdoba quien asume la responsabilidad de llevar adelante la gestión en forma conjunta ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de la Nación, en el Marco del Programa de Expansión de Educación Superior, para obtener la autorización de la puesta en marcha de la Extensión Áulica en la Ciudad de Deán Funes.

La Extensión Áulica ofrecerá el dictado con modalidad presencial de un Tramo de la Carrera de Contador Público, compuesto por el Ciclo de Nivelación y Ciclo Básico, según Plan de Estudios Ord. HCD 448/2007 (y modificatorias) cuyo título posee validez nacional por Resolución Ministerial 1118 de fecha 17 de Julio de 2009.

La EADF será a término e incluirá un periodo de dictado (de enero de 2013 a junio de 2014) y un periodo de re-dictado (de enero a junio de 2015).

#### 2.3.1. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Son aquellas que garantizan el cumplimiento de los objetivos planteados para la Extensión Áulica, las que celebrarán a esos efectos un Convenio Específico para la concreción del proyecto de implementación de la misma en la localidad de Deán Funes.

Las Instituciones Participantes de la Extensión Áulica "Deán Funes" son la Facultad de Ciencias Económicas (UNC) en convenio con la Municipalidad de la Ciudad de Deán Funes.

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba tiene la responsabilidad de desarrollar actividad académica de docencia respecto al tramo de la carrera de Contador Público ha implementar y que de ella depende, los alumnos y graduados de esa carrera y responsabilidad laboral respecto a la planta docente que desempeñan funciones en el mismo.

La Facultad asegura que la implementación de la Extensión Áulica no resentirá las actividades en Sede Central

La Municipalidad de la Ciudad de Deán Funes tiene responsabilidad respecto a la infraestructura y coordinación con los municipios que conforman la región de influencia. Así mismo asume el compromiso de ofrecer a los futuros ingresantes el acceso al tramo de la carrera de Contador Público.

## **2.4. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

La EADF interactuará con el medio a través del desarrollo de las principales funciones sustantivas, propias de la Institución de Educación para dar respuesta a la necesidad de acceso y diversidad de la educación superior, la capacitación, el perfeccionamiento y la generación y transferencia del conocimiento contrarrestando la desigualdad de oportunidades y optimizando los recursos disponibles.

Asimismo, gestionará una política de liderazgo académico a nivel regional, nodal en la formación de futuros profesionales en los distintos campos y dominios del saber y de las actividades, en sus posibilidades de crear conocimientos e innovaciones útiles para la producción y los servicios, así como en su labor de orientación -tanto en términos de transmisión de la racionalidad intelectual como también de valores y actitudes- hacia todos los sectores de la población, especialmente de aquellos más desfavorecidos.

### **2.4.1. FUNCIÓN DOCENCIA**

La E.A. Deán Funes proporcionará formación de grado, a través de la FCE, la que tendrá responsabilidad académica en la formación, concordante con los avances de la ciencia, la tecnología y el pensamiento crítico sobre la sociedad y la cultura, suficientemente flexible como para posibilitar procesos de adaptación permanente a las exigencias que imperan en el mundo del trabajo y en la sociedad globalizada.

La docencia conformará un aspecto prioritario, lo que significa cumplir con la misión de promover y acompañar el aprendizaje de los alumnos, entendiendo al mismo como una práctica social que se desarrolla con y entre otros, y garantizará una sólida formación que permita al graduado comprender e intervenir en la realidad.

A fin de lograr una adecuada adaptación de los alumnos ingresantes, se propone dictar las tres materias del Ciclo de Nivelación en un período entre los meses de Enero a Marzo, en idénticas condiciones de dictado al de la Sede Central.

El Ciclo Básico se dictará totalmente presencial. Las evaluaciones parciales y exámenes finales tendrán igual modalidad y nivel de exigencia que el implementado en la Facultad.

En las materias del Ciclo Básico se utilizará la bibliografía establecida en el programa de cada asignatura. Las distintas cátedras deberán asegurar a los alumnos la disponibilidad de un aula virtual con habilitación de foros de discusión.

#### **2.4.1.1. ALUMNOS**

La condición de alumno de la Extensión Áulica Deán Funes se adquiere con la matriculación en la carrera que se dicte en la misma, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Al adquirir esta condición, a su vez, queda inscripto en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba responsable académica de la carrera, gozando de los derechos y obligaciones que la institución ha fijado en sus respectivas normativas. Se implementará en el Sistema Guaraní su registro y legajo académico.

La Facultad cuenta con un "Gabinete Psico-social" el cual fue creado con el fin de dar una respuesta institucional adecuada a las demandas de atención de alumnos que atraviesan situaciones conflictivas, tendiente a atender esas demandas que muchas veces constituyen obstáculos para que ellos puedan mantener su condición de alumnos, garantizar la calidad en su desempeño académico y concluir la carrera. El Gabinete está integrado por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Comunicación Social, quienes se encargan entre otras cosas de la gestión de las becas para estudiantes.

También funciona en esta Unidad Académica un Programa de Tutorías en continuidad del Proyecto PACENI entre cuyos objetivos principales podemos destacar la promoción del fortalecimiento de condiciones institucionales, curriculares y pedagógicas para el mejoramiento de la inserción y la promoción de estudiantes ingresantes a los fines de que les permita incorporarse plenamente en la vida académica universitaria.

Si se incorpora en el presupuesto pertinente se implementarían las actividades del Gabinete Psicosocial y del Programa de Tutorías en la sede Deán Funes.

#### 2.4.1.2. DOCENTES

Los docentes de la extensión áulica tendrán relación laboral con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en cuanto a selección y nombramiento se realizará de acuerdo a lo previsto en normativa vigente (Ord. de HCD 396/02-TO Res. HCD 459/09).

Como estos docentes prestan servicios en la extensión áulica, tendrán dependencia académica - administrativa con éste, cuyas autoridades serán las encargadas de elevar los informes de actuación correspondientes a la institución superior de la cual depende la carrera.

Para cada asignatura se asignará un profesor con categoría de Adjunto o superior a cargo de la materia y un auxiliar docente con categoría de Profesor Asistente, el que deberá revestir en la categoría mínima de Profesor Ayudante A o superior.

Estos requerimientos de personal docente corresponden a una relación máxima de 100 alumnos por auxiliar docente y hasta 200 por profesor a cargo, lo cuales corresponden a una relación máxima de 70 alumnos por docente.

En caso de superar esta relación por una mayor cantidad de inscriptos deberá considerarse el financiamiento de un número mayor de docentes a los fines de mantener la relación antes mencionada.

A los efectos de Coordinar las actividades académicas la Facultad de Ciencias Económicas designará un Coordinador Académico de la EADF que funcionará principalmente en la sede central.

La Facultad deberá encargarse de la selección del Coordinador Académico de la Extensión Áulica, los docentes para el dictado de las clases y los profesionales que intervengan en el gabinete psicosocial como los del programa para el mejoramiento de la inserción y la promoción de estudiantes ingresantes y los retribuirá en función de los recursos que destine para tales fines la Secretaría de Políticas Universitarias.

Por lo expresado, la implementación de la Extensión Áulica queda sujeta al efectivo desembolso de recursos financieros por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias

### 2.4.1.3. PERSONAL ADMINISTRATIVO, SERVICIOS Y MAESTRANZA EN LA EADF

La Extensión Áulica contará con personal administrativo, servicios y maestranza, es decir, agentes que prestan apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas. Los mismos, tienen relación de dependencia laboral con la Extensión Áulica por cuenta de la Municipalidad de Deán Funes, que será el encargado de su selección y pago de los haberes que reciben a través del estado.

Se prevé un Coordinador Administrativo y dos secretarías administrativas en la EADF. Dicho personal de apoyo a la actividad docente propuesto se considera suficiente, atento a que sus actividades consistirán en asistir a los alumnos y docentes, como asimismo servir de nexo con el personal de la sede central, ya que a los efectos del funcionamiento, tanto las liquidaciones de los haberes, como los viáticos y tareas administrativo académicas serán resueltos en sede central.

## 2.5. INFRAESTRUCTURA

La ciudad de Deán Funes cuenta con edificios y aulas disponibles para el funcionamiento: de las actividades de la Extensión Áulica a saber:

- ✓ 2 (dos) aulas magnas, con capacidad para 250 y 300 personas respectivamente.
- ✓ 4 (cuatro) aulas con capacidad para 40 personas cada una,
- ✓ 1 (una) oficina para bedelía,
- ✓ 1 ( un) espacio para biblioteca
- ✓ sala de docentes, que son específicas para la extensión áulica.

A su vez la Sede Administrativa de la EADF cuenta con 4(cuatro) oficinas, secretaría y sala para reuniones y docentes.

### 2.5.1 ESPACIOS FÍSICOS

Los requerimientos de espacio físico por año de implementación de acuerdo al cronograma de dictado a elaborar por la Sede Central, son:

- Año 1: un aula con capacidad acorde al número de inscriptos.
- Año 2: dos aulas con capacidad acorde al número de inscriptos.
- Año 3: dos aulas con capacidad acorde al número de inscriptos.
- Espacio físico para funcionamiento de:
  - la gestión académica y Administrativa;
  - atención de alumnos;
  - Biblioteca, que deberá contar con sala de lectura y sala de estudio con el equipamiento necesario que garantice el acceso a internet a los alumnos fuera del horario de clases;
  - Gabinete de Computación con capacidad de 20 PCs;

Será necesario dotar a la Sede de una biblioteca en la cual los alumnos tengan disponible mínimamente toda la bibliografía básica requerida en los programas de cada materia.

## 2.6. EQUIPAMIENTO

Los requerimientos de equipamientos son:

- PC (o Netbook), cañón y pantalla en todas las aulas.
- Gabinete de computación que cuente mínimamente con 20 (veinte) PCs, 20 (veinte) Netbooks y una impresora láser conectada en red, con acceso a internet.
- PCs con acceso a internet para sala/s de estudio.

### 2.6.1. DISPONIBILIDAD BIBLIOGRÁFICA

En la sede central de la Facultad la Asociación Cooperadora imprime y vende los materiales de estudio de las diferentes asignaturas. Se tomarán los recaudos correspondientes para coordinar las acciones a los efectos de garantizar su disponibilidad en la Extensión Áulica.

Será necesario dotar a la Sede de una biblioteca, por cuenta de la SPU, en la cual los alumnos tengan disponible toda la bibliografía básica requerida en los programas de cada materia, con el 100% de la bibliografía obligatoria correspondiente a los ciclos que se dictan en la Extensión Áulica, las gestiones pertinentes estarán a cargo de la Municipalidad de Deán Funes.

## 2.7 FINANCIAMIENTO

El financiamiento integral del Proyecto académico está a cargo principalmente del Ministerio de Educación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias.

La Secretaría de Políticas Universitarias girará los fondos correspondientes al financiamiento del Proyecto a la Universidad responsable de acuerdo al presupuesto oportunamente aprobado, que incluirá todos los rubros establecidos como financiables. La Universidad administrará los fondos aplicándolos según lo oportunamente acordado y efectuará las rendiciones correspondientes.

Se establecen como gastos financiables los que corresponda abonar al personal docente por sus tareas adicionales en la Extensión Áulica, al personal administrativo y de apoyo de la carrera, incluidos los necesarios para llevar adelante el gabinete psicosocial y el programa de tutoría para el mejoramiento de la inserción y la promoción de estudiantes ingresantes., los que implique la movilidad del personal para la atención de las actividades académicas en EADF, los gastos de funcionamiento correspondientes al desarrollo de los espacios curriculares (tareas de laboratorio, insumos, movilidad de alumnos para participación en actividades prácticas o pasantías), gastos para resolver disponibilidad de bibliografía y equipamiento.

La cuota parte correspondiente a gastos de estructura, mantenimiento de aulas, laboratorios, espacios compartidos, etc. serán girados al Municipio y su administración y rendición estará a cargo del Coordinador de la EADF.

La SPU también se hará cargo de los gastos que demande la administración de la E. Áulica, el salario del Coordinador Administrativo de la EADF, Coordinador Académico de la FCE, personal administrativo y otros gastos propios de esas actividades.



La Implementación de la EADF estará sujeta al efectivo desembolso de recursos financieros por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias.

## 2.8. BENEFICIARIOS

Son beneficiarios directos:

- ✓ Población estudiantil egresada del nivel medio en el presente año.
- ✓ Población estudiantil que se encuentra cursando el nivel medio de la zona.
- ✓ Población a partir de los 19 años que aún no accedió al nivel superior universitario o que abandonaron los mismos.
- ✓ Población mayor de 25 años con estudios secundarios incompletos.
- ✓ Egresados de Nivel Superior No Universitario que deseen continuar sus estudios.

Son beneficiarios Indirectos:

- ✓ Todas las comunidades dentro del radio de cobertura que abarcará este Centro.
- ✓ Sector productivo local, regional, provincial, nacional e internacional.

## 2.9. RESPONSABLE ACADÉMICO

El Responsable Académico del Proyecto, será la Secretaria Académica de esta Facultad, hasta tanto se designe al Coordinador Académico de la EADF.

### 3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

#### 3.1. DETERMINACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA

La oferta académica aquí señalada surge de la consideración de las áreas prioritarias de desarrollo regional y de otras variables, tales como:

- ✓ Población en condiciones de acceder a estudios superiores en el año 2013, provenientes del último curso del nivel medio y sus proyecciones para los próximos años.
- ✓ Perfil del Rendimiento Académico de esta población.
- ✓ Ciclos de Especialización de los Establecimientos de Nivel Medio.
- ✓ Población entre 18 y 25 años que no accedió a Estudios Superiores.
- ✓ Población de adultos mayores que no accedieron a Estudios Superiores.
- ✓ Población regional que abandonó sus estudios en el presente año por cuestiones económicas o de falta de adaptación proveniente del desarraigo.
- ✓ Encuestas poblacionales sobre interés de carreras universitarias.
- ✓ Demandas de Economía Regional y áreas de influencia (Centro Fabril de Jesús María, Colonia Caroya y Villa Totoral).

En función de este análisis se plantea un primer esquema de oferta académica, a fin de cubrir la demanda existente, propiciar el acceso y permanencia en el cursado y la calidad de los aprendizajes.

Además, se establece que la implementación del Tramo de la Carrera de Contador Público correspondiente al Ciclo de Nivelación y Ciclo Básico Común, será a término, se realizará de forma gradual por un periodo de dictado (Cohorte 2013) esto es desde Enero de 2013 a Junio de 2014, y un periodo de redictado el que iniciará en enero de 2014, extendiéndose de acuerdo al siguiente cronograma:

CARRERA	PERIODO	CICLO	FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	MATERIAS
C O N T A D O R  P Ú B L I C O	D I C T A D O	Ciclo de Nivelación	21 de Enero al 11 de Marzo	Introducción a la Matemática
				Introducción a la Contabilidad
				Iniciación a los Estudios Universitarios y a la Economía
		Ciclo Básico	1º Semestre: 06 de Marzo al 07 de Junio	Principios y Estructura de la Economía
				Matemática I
				Introducción a la Administración
				Introducción a las Ciencias Sociales
Ciclo Básico	2º Semestre: 05 de Agosto al 08 de Noviembre	Contabilidad I		

128

				Matemática II
				Microeconomía I
			3º Semestre: Marzo- Junio 2014	Derecho Constitucional y Administrativo
				Principios de Administración
				Estadística I
				Macroeconomía I

CARRERA	PERIODO	CICLO	FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	MATERIAS
C O N T A D O  P Ú B L I C O	R E D I C T A D O	Ciclo de Nivelación	Enero- Marzo 2014	Introducción a la Matemática
				Introducción a la Contabilidad
				Iniciación a los Estudios Universitarios y a la Economía
		Ciclo Básico	1º Semestre: Marzo- Junio 2014	Principios y Estructura de la Economía
				Matemática I
			2º Semestre: Agosto- Noviembre 2014	Introducción a la Administración
				Introducción a las Ciencias Sociales
				Contabilidad I
				Matemática II
			3º Semestre: Marzo- Junio 2015	Microeconomía I
				Derecho Constitucional y Administrativo
				Principios de Administración
				Estadística I
				Macroeconomía I

Las fechas son estimativas, sujetas a aprobación por parte del HCD de la Facultad de los Calendario Académicos correspondientes. Las mencionadas materias serán dictadas de acuerdo a la carga horaria detallada en punto 3.2.



### 3.2 PLAN DE DOCENCIA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Institución responsable: Universidad Nacional Córdoba

Dependencia: Facultad de Ciencias Económicas

Carrera: Tramo de la carrera Contador Público – Ciclo de Nivelación y Ciclo Básico

Título: CONTADOR PÚBLICO - Validación Nacional del Título RM: 1118/2009.

Nivel: Grado

**Perfil del Egresado** El Plan propuesto pretende formar un Contador Público con saberes, actitudes y competencias para desempeñarse eficazmente en todas las áreas relacionadas con los sistemas de información y control de la organización en el contexto económico y social en que actúa.

**Requisitos de ingreso:**

Condiciones de ingreso: Tener aprobado el ciclo de estudios medios.

**Estructura Curricular**

**Carrera:** Contador Público

**Título:** Contador Público

**Carga horaria total de la Carrera:** 2932 horas

**Carga horaria práctica de la Carrera:** 1142 horas

**Carga horaria teórica de la Carrera:** 1790 horas

**Créditos totales de la Carrera:** 146,60 créditos

**Duración:** 5 años

**Ciclo de Nivelación Común (Modif. por Ord. HCD 461/08)**

**Condiciones de ingreso:** Tener aprobado el ciclo de estudios medios.

**Carga horaria práctica:** 62 horas

**Carga horaria teórica:** 40 horas

**Carga Horaria Total:** 102 horas

**Total de Créditos:** 5,1

Asignaturas	Horas totales	Créditos
Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía	34	1,7
Introducción a la Contabilidad	34	1,7
Introducción a la Matemática	34	1,7

**Ciclo de Formación Básica Común (Modif. por Ord. HCD 484/09 y 486/2010)**

**Carga Horaria Total:** 798 horas

**Carga horaria práctica:** 280 horas

**Carga horaria teórica:** 518 horas

**Total de Créditos:** 39,90

Primer Semestre	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	Créditos
Principios y Estructura de la Economía	6	84	4,2
Matemática I	5	70	3,5
Introducción a la Administración	4	56	2,8
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>210</b>	<b>10,5</b>

<b>Segundo Semestre</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Total de Horas en el Semestre</b>	<b>Créditos</b>
Introducción a las Ciencias Sociales	4	56	2,8
Contabilidad I	6	84	4,2
Matemática II	5	70	3,5
Microeconomía I	6	84	4,2
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>294</b>	<b>14,7</b>
<b>Tercer Semestre</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Total de Horas en el Semestre</b>	<b>Créditos</b>
Derecho Constitucional y Administrativo	4	56	2,8
Principios de Administración	6	84	4,2
Estadística I	5	70	3,5
Macroeconomía I	6	84	4,2
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>294</b>	<b>14,7</b>
<b>Total del Ciclo de Formación Básica</b>		<b>798</b>	<b>39,90</b>

### 3.3 PLAN DE SEGUIMIENTO

Se realizarán Encuestas a Alumnos (mediante Sistema Guaraní 3W), Reuniones con Docentes, Coordinador Académico y Coordinador Administrativo de la Extensión Áulica, y análisis de datos estadísticos de desempeño académico de los alumnos de la EADF, a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ordenanza de HCS Nº 06, de fecha 17 de noviembre de dos mil nueve.